

jueves 13 de febrero de 2014

El proceso para la constitución de Bobadilla Estación como ELA se adentra en su recta final tras el último visto bueno remitido por la Diputación al Ayuntamiento

El Área de Anejos del Ayuntamiento de Antequera informa de la llegada de los informes positivos correspondientes emitidos tanto por la Diputación de Málaga como por la Junta de Andalucía. Tras ellos, pasará por Pleno la propuesta del estatuto regulador como Entidad Local Autónoma de Bobadilla Estación así como su constitución definitiva; a partir de ahí la Junta recibirá dicho acuerdo del Pleno que entrará en vigor desde el primer día de su publicación en el BOJA.



El proceso para la constitución de la pedanía antequerana de Bobadilla Estación como Entidad Local Autónoma (ELA) entra ya en su definitiva recta final. El concejal de Anejos del Ayuntamiento de Antequera, Juan Álvarez, confirma que se acaba de recibir el informe requerido sobre dicho proceso a la Diputación de Málaga, hecho que se consumó con una aprobación por unanimidad en reciente sesión plenaria de dicho ente provincial. Este informe se une a otro que también ha sido recibido por parte de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, ambos requeridos como requisitos necesarios pero no vinculantes para que el Ayuntamiento de Antequera en Pleno se pronuncie al respecto en una próxima sesión que pretende que sea la de este lunes 17 de febrero a través de una moción presentada por urgencia.



En dicha propuesta se someterá a su aprobación el estatuto regulador de Bobadilla Estación como Entidad Local Autónoma así como su constitución definitiva como ELA en sí. Una vez se tenga el visto bueno del Pleno, se remitirá a la Junta de Andalucía para que dicho acuerdo se publique en el BOJA, momento mismo desde el cual entrará en vigor una reivindicación histórica de Bobadilla Estación que ha sido a través de la sensibilidad y consideración del actual Equipo de Gobierno del PP cuando se ha podido llevar a cabo.

El concejal Juan Álvarez recuerda que este proceso se está realizando conforme a lo establecido en la nueva normativa autonómica estipulada al respecto, la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía (LAULA). Por su parte, el alcalde de Antequera, Manolo Barón, muestra su satisfacción por el hecho de que una reivindicación tan anhelada como la constitución en ELA de Bobadilla Estación se pueda producir ya



definitivamente en las próximas semanas: “hay que felicitar a todos los vecinos de Bobadilla Estación, ya que — por fin nos encontramos a las puertas de finalizar un proceso que hace no tanto tiempo se estimaba como una aspiración casi inalcanzable, pero que gracias al trabajo desarrollado al respecto en los últimos meses hemos sido capaces de dar respuesta a tan popular voluntad”.